

Santa Fe, 05 de marzo de 2018

VISTO el Expte. CD N° 005/18, caratulado: **Solicitudes de Diplomas** iniciado por la Dirección Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el egresado de esta Facultad Regional, **Gabriel Ángel ZENKLUSEN**, de la carrera Ingeniería Industrial, ha presentado la solicitud de diploma en fecha 27/12/2017.

Que al efectuarse el control correspondiente, se ha observado que durante el período lectivo 2013 cursó la asignatura electiva Mantenimiento Electromecánico sin las correlativas Mecánica y Mecanismos cursada, y Electrotecnia y Máquinas Eléctricas aprobada.

Que por tratarse de un egresado, se considera convalidar lo actuado.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE
AD REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Convalidar el cursado efectuado durante el período lectivo 2013 de la asignatura Mantenimiento Electromecánico sin sus respectivas correlativas, al alumno **Gabriel Ángel ZENKLUSEN**, LU N° 17917, DNI N° 32.930.030, carrera Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 014

FRSF
DAGI
RHR
ROG

Ing. RUDY O. GREYER
DECANO

Ing. Rau Regalini
Secretario de Planeamiento
y Gestión

